



## ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES  
ADMINISTRACIÓN DE PANTEONES



Administración de Panteones

Oficio: 196

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de  
Restos áridos.

Tlalpan CDMX; a 07 de Septiembre de 2022.

C. Maricela Zámamo Rodríguez

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adulta [redacted] Inh=15/Octubre/2010 en la fosa 48 con alineamiento D-A-2-26 del Panteón San Miguel Topilejo, para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver de la adulta [redacted] bajo el régimen de Temporalidad mínima.

El Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE PANTEONES

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.